INTERNO CE Nº 17/2020

A : **ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa N° 11/20 con ID N° 379109 para la adquisición de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPONENTES.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación de ofertas**

FECHA : **Asunción, 27 de noviembre de 2020**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 11/20 con ID N° 379109 para la adquisición de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPONENTES.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N° 28/2020 indicándose que el mismo estará conformado por:

Integrantes	Área
Lic. José Martínez	Centro Tecnológico de Información y Comunicación
Abog. Rubén Delgado	Asesoría Legal
Ing. Christian Pita	Asesoria Econ. Actuarial y de Seg. Social (AEAS)

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha fijada para apertura de ofertas, (24/11/2020), se recibieron los sobres correspondientes a las firmas:

Nº	FIRMA OFERENTE	Exp. Nº	Correo Electrónico consignado en la oferta	RUC
1	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	942/20	tesingenieria@gmail.com	2292560-0
2	NETLOGIC S.R.L.	943/20	ventas@netlogic.com.py	80015538-6
3	TECHNOMA S.A.C.I.	946/20	licitaciones@technoma.com.py	80060858-5
4	OLAM S.R.L.	947/20	licitaciones@olam.com.py	80013217-3

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Se transcriben a continuación la observación consignada en el Acta de Apertura, que será analizada posteriormente –si correspondiere y fuera pertinente - en los demás puntos del informe.

Jorge Mantilla: (Representante de la firma NETLOGIC S.R.L.):
El oferente TECHNOMA no presenta certificaciones de los técnicos como solicita el PBC

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

En los casos que así lo requirieron, se verificó en las constancias de SIPE presentadas con las ofertas:

Oferente	Constancias
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	SIPE 1621659
NETLOGIC S.R.L.	SIPE 1621613
TECHNOMA S.A.C.I.	SIPE 1621710
OLAM S.R.L.	SIPE 1621818

Tabla de verificación de documentaciones sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	NETLOGIC S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.I.	OLAM S.R.L.
a. **Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. **Documentos legales. Personas físicas**				
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	No aplica	No aplica	No aplica
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d. **Documentos legales. Personas jurídicas**				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

2.2. Consultas efectuadas por el Comité Evaluador a los oferentes del proceso:

En este punto, informamos que se procedió a solicitar a las firmas TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, TECHNOMA S.A.C.I. y OLAM S.R.L., documentos no visualizados en su sobre de ofertas.

Fueron remitidos los correspondientes Memorandums via correo electrónico a las direcciones consignadas en el Acta de Apertura, en fecha 25/11/2020. Se estableció como tope de respuestas el dia 26/11/2020 hasta las 09:00 horas.

Se transcribe a continuación lo solicitado a los oferentes:

Memorandum remitido a TES INGENIERIA de Diego Rodriguez.:

a) ***Del Numeral 30 Inciso e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***
- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)*

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

b) ***Del Numeral 30 Inciso h) Capacidad Técnica***
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados adjunta a la Carta de Invitación, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, si correspondiere.
La Planilla de Datos Garantizados deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original.
Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma.
***Requisitos documentales para evaluar el presente criterio**:*
Planilla de Datos Garantizados con todos los datos completados, firmada. Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios que sean indicados en la misma.

a) Del Numeral 30 Inciso j) Otros criterios que la convocante requiera
- *Formulario 6: Nomina de Socios/Representantes legales*

En fecha 26/11/2020 a las 08/15 hs, via correo electrónico fue recepcionada la respuesta de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, adjuntando los documentos solicitados.

Memorandum remitido a TECHNOMA S.A.C.I.

- **Del Numeral 30 Inciso h) Capacidad Técnica**

Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados adjunta a la Carta de Invitación, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, si correspondiere.
La Planilla de Datos Garantizados deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original.
Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Solicitamos la presentación de todos los documentos respaldatorios sobre lo declarado en la Planilla de Datos Garantizados

En fecha miércoles 25/11/2020 a las 07:59 p.m. via correo electrónico fue recepcionada la respuesta de la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, adjuntando los documentos solicitados.

Memorandum remitido a OLAM S.R.L.

a. **Del Numeral 30 Inciso h) Capacidad Técnica**

Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados adjunta a la Carta de Invitación, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, si correspondiere.
La Planilla de Datos Garantizados deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original.
Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Planilla de Datos Garantizados con todos los datos completados, firmada. Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios que sean indicados en la misma.

b. **Del Numeral 30 Inciso j) Otros criterios que la convocante requiera**

- *Formulario 6: Nomina de Socios/Representantes legales*

En fecha 26/11/2020 a las 08:04 p.m. via correo electrónico fue recepcionada la respuesta de la firma **OLAM S.R.L.** adjuntando los documentos solicitados.

3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

3.1. Se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40.
- Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

3.2. En base verificación realizada, aplicado a las firmas oferentes, se determina cuanto sigue:

- Las firmas cumplen satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, incluido en el Formulario de Oferta.
- Se verifica que los representantes legales de las firmas no se encuentran en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda por los OEE:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez		
Diego Joaquin Rodriguez Barrios	2.292.560	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
NETLOGIC S.R.L.		
Luis Fernando Ismael	1.033.363	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Cynthia Bareiro de Ismael	1.127.976	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
TECHNOMA SACI		
Bruno Padovan	1.794.556	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ariel Maciel	4.531.846	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Pedro Servin	1.841.284	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
Andres Silva	1.128.834	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Victoria Aguilera	1.697.963	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
OLAM S.R.L.		
Manfredo Deligdisch	187.024	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ariel Deligdisch	1.244.591	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Marina Abraham	974.820	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Maria Selva Yelsi	922.944	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

4. VERIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS DOCUMENTALES SOLICITADOS

En los casos que así lo requirieron, se verificó en las constancias de SIPE presentadas con las ofertas:

Documentos solicitados	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez		NETLOGIC S.R.L.	
	Verificación	Observación	Verificación	Observación
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado N°280016 emitido el 23/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Certificado N°279317 emitido el 17/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia N° de registro DJBR N°3274 emitido el 10/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Constancia N° de registro DJBR N°3134 emitido el 03/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta Certificado N°4 270104947948 emitido el 03/11/2020. Vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	Presenta Certificado N°4270105139578 emitido el 06/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento de patente comercial vigente en Constancia SIPE presentada.	CUMPLE	Presenta documento de patente comercial vigente en Constancia SIPE presentada.	CUMPLE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Documento sustancial verificado. Presenta documento RUC activo en Constancia SIPE	CUMPLE	Presenta documento RUC activo en Constancia SIPE	CUMPLE
7. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Documento sustancial verificado. Presenta documento RUC activo en Constancia SIPE	CUMPLE	Presenta documentos de identidad activos en Constancia SIPE	CUMPLE
8. Formulario 6: Nomina de Socios/Representantes legales	Presenta documento	CUMPLE	Presenta documento	CUMPLE

Documentos solicitados	OLAM S.R.L.		TECHNOMA SACI	
	Verificación	Observación	Verificación	Observación
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado N°278007 emitido el 09/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Certificado N°278819 emitido el 16/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia N° de registro DJBR N°2871 emitido el 19/10/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Constancia N° de registro DJBR N°2640 emitido el 07/10/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta Certificado N°4270105313594 emitido el 10/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Certificado N°4270106024804 emitido el 23/11/2020. Vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

Documentos solicitados	OLAM S.R.L.		TECHNOMA SACI	
	Verificación	Observación	Verificación	Observación
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento de patente comercial vigente en Constancia SIPE presentada.	CUMPLE	Presenta documento de patente comercial vigente	CUMPLE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta documento RUC activo en Constancia SIPE	CUMPLE	Presenta Constancia de inscripción RUC	CUMPLE
7. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documentos de identidad	CUMPLE	Presenta documentos de identidad activos en constancia SIPE	CUMPLE
8. Formulario 6: Nomina de Socios/Representantes legales	Presenta documento	CUMPLE	Presenta documento	CUMPLE

4. TABLAS COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

4.1. De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes.

4.2. Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

4.3. Precios referenciales del proceso:

N°	Descripción	Cant.	UM	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	TELEVISOR	1	Unidad	7.000.000	7.000.000
2	NOTEBOOK TIPO 3 BÁSICA	3	Unidad	9.300.000	27.900.000
3	CAMARA WEB	2	Unidad	190.000	380.000
4	DISPOSITIVOS DE RED FIREWALL	1	Unidad	72.000.000	72.000.000
5	DISCOS DUROS PARA STORAGE QNAP	2	Unidad	1.700.000	3.400.000
	TOTAL				**110.680.000**

4.4. Tablas de precios ofertados, de menor a mayor

Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

A) ITEM 1: TELEVISOR

N°	Oferente	Cant.	UM	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
1°	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	1	Unidad	JAM	China	7.425.000	7.425.000	+6,07%
2°	OLAM S.R.L.	1	Unidad	Samsung	Corea	7.700.000	7.700.000	+10,00%
3°	NETLOGIC S.R.L.	1	Unidad	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4°	TECHNOMA S.A.C.I.	1	Unidad	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

a) <u>Margen de preferencia para bienes de origen nacional:</u>
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que las ofertas recibidas declaran que los bienes ofertados son de origen extranjero, en su planilla de cotización de ítems.

b) <u>Análisis de los precios ofertados</u>
Se verifica los precios ofertados se encuentran por encima del precio referencial previsto, pero dentro del rango establecido por la normativa (Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20). Por tanto, **no se considera pertinente realizar la consulta de composición de precios a los oferentes.**

Se cuenta con 2 (dos) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez.

B) ITEM 2: NOTEBOOK TIPO 3 BÁSICA

No fue recibida oferta alguna.

C) ITEM 3: CAMARA WEB

N°	Oferente	Cant.	UM	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
1°	OLAM S.R.L.	2	Unidad	Argom Tech	China	190.000	380.000	0,00%
2°	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	2	Unidad	Manhattan	USA	325.000	650.000	71,05%
3°	NETLOGIC S.R.L.	2	Unidad	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4°	TECHNOMA S.A.C.I.	2	Unidad	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

c) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que las ofertas recibidas declaran que los bienes ofertados son de origen extranjero, en su planilla de cotización de ítems.

d) Análisis de los precios ofertados
Se verifica que el precio más bajo ofertado es equivalente al precio referencial previsto. Por tanto, **no** se considera pertinente realizar la consulta de composición de precios. La segunda oferta excede el precio referencial en un 71,05%, que el Comité considera sumamente excesivo con respecto al presupuesto referencial. Por tanto, de no cumplir la oferta más baja con las condiciones técnicas, el ítem podría ser declarado desierto.

Se cuenta con 2 (dos) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma OLAM S.R.L.

D) ITEM 4: DISPOSITIVOS DE RED FIREWALL

N°	Oferente	Cant.	UM	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
1°	TECHNOMA S.A.C.I.	1	Unidad	Fortinet	USA	59.465.800	59.465.800	-17,41%
2°	OLAM S.R.L.	1	Unidad	Fortinet	USA	67.644.000	67.644.000	-6,05%
3°	NETLOGIC S.R.L.	1	Unidad	Fortinet	USA	68.353.034	68.353.034	-5,07%
4°	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	1	Unidad	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

e) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que las ofertas recibidas declaran que los bienes ofertados son de origen extranjero, en su planilla de cotización de ítems.

f) Análisis de los precios ofertados
Se verifica los precios ofertados se encuentran por debajo del precio referencial previsto, pero dentro del rango establecido por la normativa (Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20). Por tanto, **no se considera pertinente realizar la consulta de composición de precios a los oferentes.**

Se cuenta con 3 (tres) ofertas. La oferta más baja corresponde a la firma TECHNOMA S.A.C.I.

E) ITEM 5: DISCOS DUROS PARA STORAGE QNAP

No fue recibida oferta alguna.

4.5. Resumen de ofertas más bajas por ítem:

N°	Descripción	Oferta	Oferente
1	TELEVISOR	**7.425.000**	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
2	NOTEBOOK TIPO 3 BÁSICA	Item desierto	Item desierto
3	CAMARA WEB	**380.000**	OLAM S.R.L.
4	DISPOSITIVOS DE RED FIREWALL	**59.465.800**	TECHNOMA S.A.C.I.
5	DISCOS DUROS PARA STORAGE QNAP	Item desierto	Item desierto
	TOTAL	**67.270.800**	

5. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procede a efectuar las verificaciones de los Criterios de Evaluación de las ofertas más bajas de cada ítem.

a) TES INGENIERIA de Diego Rodriguez

Criterio: Capacidad Técnica

REQUISITOS	Verificación TES INGENIERIA	Observación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados adjunta a la Carta de Invitación, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, si correspondiere. La Planilla de Datos Garantizados deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original. Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma. **Documentación requerida**: Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma	Se verifica la presentación y cumplimiento de la Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios.(Ver Anexo 1)	**CUMPLE**

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez** CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD TÉCNICA requeridos, correspondiente al ítem 1.

b) OLAM S.R.L.

Criterio: Capacidad Técnica

REQUISITOS	Verificación OLAM S.R.L.	Observación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados adjunta a la Carta de Invitación, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, si correspondiere. La Planilla de Datos Garantizados deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original. Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma. **Documentación requerida**: Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma	Se verifica la presentación y cumplimiento de la Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios.(Ver Anexo 1)	**CUMPLE**

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma **OLAM S.R.L.** CUMPLE con los requisitos de EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA requeridos, correspondiente al ítem 3.

c) TECHNOMA SACI

Criterio: Capacidad Técnica

En este punto, se trae a colación la observación realizada en el Acta de apertura acerca de TECHNOMA SACI:
Jorge Mantilla: (Representante de la firma NETLOGIC S.R.L.):
El oferente TECHNOMA no presenta certificaciones de los técnicos como solicita el PBC

Señalamos que las documentaciones respaldatorias de los requerimientos de la Planilla de Datos Garantizados fueron solicitados a TECHNOMA SACI según lo expresado en el Numeral 2.2 del presente informe, cumpliéndose con lo solicitado, entre ellos, la presentación de certificaciones de los técnicos correspondientes a la marca ofertada.

REQUISITOS	Verificación TECHNOMA SACI	Observación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados adjunta a la Carta de Invitación, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, si correspondiere. La Planilla de Datos Garantizados deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original. Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma. **Documentación requerida**: Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma	Se verifica la presentación y cumplimiento de la Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios.(Ver Anexo 1)	**CUMPLE**

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma **TECHNOMA SACI** CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD TÉCNICA requeridos, correspondiente al ítem 4.

6. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

6.1 En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; c) Presente el precio evaluado como el más bajo"* se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 11/20 con ID N° 379109 para la adquisición de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPONENTES a las siguientes firmas:

- **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez:** por la suma total de **Gs. 7.425.000.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos veinticinco mil)**, correspondiente al **Item 1 TELEVISOR.**
- **OLAM S.R.L.:** por la suma total de **Gs. 380.000.- (Guaraníes trescientos ochenta mil)**, correspondiente al **Item 3 CAMARA WEB.**
- **TECHNOMA SACI.:** por la suma total de **Gs. 59.465.800.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos)**, correspondiente al **Item 4 DISPOSITIVOS DE RED FIREWALL**

6.2 Se eleva a consideración del Consejo de Administración la adjudicación de los Ítems 1 TELEVISOR y 3 CAMARA WEB en base a la salvedad prevista en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución, por no contarse con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. **67.270.800**.- (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos setenta mil ochocientos), monto que se encuentra un 15,25% por debajo del total referencial de dichos ítems, de Gs. 79.380.000.-

Ítem	Descripción del Bien	Cant	Unitario Ref	Total Ref	Oferente	Precio unitario ofertado	Precio adjudicacion	%
1	TELEVISOR	1	**7.000.000**	7.000.000	**TES INGENIERIA de Diego Rodriguez**	7.425.000	7.425.000	+6,07%
3	CAMARA WEB	2	**190.000**	380.000	**OLAM S.R.L.**	190.000	380.000	0,00%
4	DISPOSITIVOS DE RED FIREWALL	1	**72.000.000**	72.000.000	**TECHNOMA SACI**	59.465.800	59.465.800	-17,41%
				79.380.000			**67.270.800**	-15,25%

6.3 Por otra parte, se eleva a consideración del Consejo de Administración **la Declaración Desierta de los siguientes ítems:**

N°	Descripción
2	**NOTEBOOK TIPO 3 BÁSICA**
5	**DISCOS DUROS PARA STORAGE QNAP**

La sugerencia de Declaración Desierta se fundamenta en lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley N°2051/03: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; (...).

Salvo mejor parecer, atentamente,

Ing. Christian Pita
Asesoría Econ. Actuarial y de Seg. Social

Abog. Rubén Delgado
Asesoría Legal

Lic. José Martínez
Centro Tecnológico de Información y Comunicación